

Rad. 569-2019 Ejecutivo de Alimentos
Demandante. EMMA PATRICIA CORDOBA MUÑOZ
Demandado. CARLOS ARTURO MONTOYA

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez, que el presente proceso se encuentra programada audiencia para el día 22 de septiembre del año en curso.

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2021.

Claudia Cristina Cardona Narváez
Secretaria

PASA A JUEZ. 21 de septiembre de 2021. MOM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

AUTO No. 2044

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

i) Sería del caso llevar a cabo la audiencia programada para el **miércoles veintidós (22) de septiembre de 2021 a las 9:00 am**, sino fuera porque del estudio del proceso se evidenció, que se omitió **CORRER** al respectivo traslado a la prueba de oficio que se decretó en *-auto No.97 de fecha veintidós (22) de enero de 2021-*, lo cual debió surtirse de conformidad con el artículo 170 del C.G.P., traslado que se surtirá por secretaría de manera concomitante con el artículo 110 ibidem.

ii) Una vez surtido lo anterior, pasa a despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DELUQUE FIGUEROA

Jueza.

